

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


### ADJUDICACION DIRECTA

MTV/DOP/FAISMUN/AD/007/2023

### O B R A

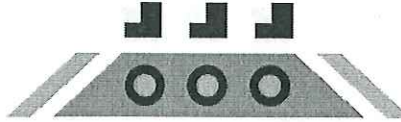
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN FRANCISCO  
TETETLA.

MARZO-2023

RECIBI BASES  
JOSE LUIS MARTINEZ AREAS  








“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**BASES DE CONCURSO**  
**No. MTV/DOP/FAISMUN/AD/007/2023**  
**DOCUMENTOS DE LICITACION**  
**(RECURSOS FAISMUN-2023)**

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN FRANCISCO TETETLA.**

**PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA (SOBRE A)**

**DOCUMENTO N.º 1**

Recibo de pago de las Bases (en su caso) y Bases del Concurso (anexar invitación).

**DOCUMENTO N.º 2**

Copia Simple del acta constitutiva legible y modificaciones en su caso cuando se trate de personas morales, o copia certificada de acta de nacimiento cuando se trate de persona física.

**DOCUMENTO N.º 3**

Escrito que manifieste su domicilio en el Estado de México para recibir escritos y notificaciones.

**DOCUMENTON.º 4**

Documento que compruebe que cuenta con el capital financiero mínimo requerido de \$100,000.00 (Presentar copia, de declaraciones parciales fiscal enero-febrero de 2023).

**DOCUMENTO N.º 5**

Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto del artículo 12.48 del libro décimo segundo.

**DOCUMENTO N.º 6**

Personalidad del representante del concursante que asista al acto, para poder firmar los documentos del concurso y tener representación oficial en el acto de presentación de ofertas. En el caso de que el licitante no sea una persona física o que siendo una sociedad mercantil y su representante no este facultado para ostentar representación de acuerdo con su acta constitutiva, deberá presentar carta poder con original y copia otorgada por el representante facultado en la acta constitutiva (anexando copia de identificación oficial que contenga el nombre y firma de este) además deberá presentar un documento que lo identifique plenamente incorporado en su propuesta, dicho documento puede ser pasaporte, cedula profesional, o credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

#### DOCUMENTO N°.7

Constancias:

- a). - Visita de obra.
- b). - Junta de Aclaraciones.

#### DOCUMENTO N°.8

Documentación que compruebe la capacidad técnica y financiera mediante la presentación de Currículo del licitante y declaración anual y/o en balance contable de la empresa, auditado por un contador público titulado anexando copia de su cedula profesional.

#### DOCUMENTO N°.9

La Documentación siguiente:

- a). - Identificación Oficial (INE, Cedula Profesional)
- b). - Cedula de registro en el catálogo de contratistas del Estado de México
- c). - Cedula de Registro del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- d). - Cedula de Identificación Fiscal.

#### DOCUMENTO N°.10

- a). -Ultima declaración fiscal actualizada y declaración próxima al mes
- b). -Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT.
- c). -Opinión de cumplimiento del IMSS.

### PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA (SOBRE B)

#### DOCUMENTO N°.11

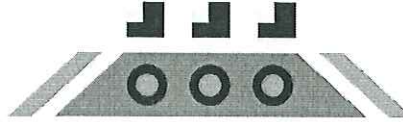
Carta compromiso de la propuesta con monto sin IVA, el impuesto al valor agregado (IVA) y monto total con IVA.

#### DOCUMENTO N°.12

Garantía de seriedad de la propuesta mediante cheque cruzado a nombre del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Méx. Por el equivalente al 5% del importe de su propuesta (sin I.V.A.) con cargo a cualquier institución bancaria.

#### DOCUMENTO N°.13

Catálogo de conceptos, cantidades de obra y unidades de medición debidamente llenados, debiendo expresar con número y letra los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo y solamente con numero el importe



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

total a cada concepto determinando dichos importes multiplicado los precios unitarios propuestos por las cantidades de trabajo impresos en el catálogo. Así mismo deberá efectuarse la suma correspondiente para obtener el importe total de la oferta al que se le adicionará el impuesto al valor agregado y el importe globalizado como suma del importe total más el I.V.A., además de expresar la cantidad con letra.

**DOCUMENTO N°.14**

Análisis de los precios unitarios de los conceptos del catálogo proporcionado.

**DOCUMENTO N°.15**

Costos indirectos representados por porcentajes del costo directo desglosado (administración de oficina, fianzas, etc.).

**DOCUMENTO N°.16**

Porcentaje de utilidad que considera.

**DOCUMENTO N°.17**

Análisis de costos por financiamiento.

**DOCUMENTO N°.18**

Análisis de costos Adicionales (De acuerdo al programa))

**DOCUMENTO N°.19**

Relación de costos básicos de materiales y mano de obra y costos horarios de maquinaria de construcción que los sujetos hubieran señalado.

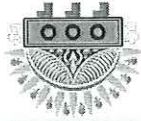
**DOCUMENTO N°.20**

Relación de maquinaria y equipo de construcción, que se utilizara en la obra, indicando si es de su propiedad y su ubicación.

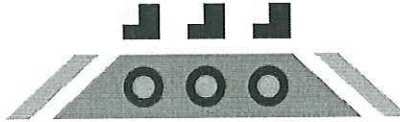
**DOCUMENTO N°.21**

Programa de ejecución de los trabajos

- 22.1.- Programa General de Obra
- 22.2.- Programa de Materiales
- 22.3.- Programa de Mano de Ora
- 22.4.- Programa de Equipo
- 22.5.- Programa de Personal



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Nota:** El no cumplir con cualquiera de los requisitos anteriormente mencionados en las presentes bases, así como las formalidades de su presentación, será motivo de descalificación, esto incluye la presentación de todos los formatos, el foliado y firma en cada uno de los documentos.

La documentación referida en los puntos 2,9 y 10 deberá de presentarse en original y copia que será cotejada contra dicho original el cual será devuelto de inmediato en el mismo acto de apertura de propuestas.

ARQ. JAIME GARCIA ARAUJO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

